



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2012/00612

SUMINISTRO DE DIVERSO VESTUARIO PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Organismo de contratación:	Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad
Órgano de contratación:	Concejala del Área Delegada de Seguridad y Emergencias
Tipo de Contrato:	Suministros Adquisición
Procedimiento:	Abierto
CPV:	18830000-6 - Calzado de protección 35113400-3 - Ropa de protección y de seguridad 18100000-0 - Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios 18820000-3 - Calzado deportivo
Valor estimado:	271.369,50 euros
Presupuesto:	320.216,01 euros
Fase:	Licitación
Fecha inicio presentación:	16/06/2012
Fecha fin presentación:	24/07/2012 13:30
Criterio de adjudicación	Único criterio precio
Garantía requerida	Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
Plazo ejecucion	Fecha prevista de inicio: 1 de septiembre de 2012. Fecha fin de ejecución: 30 de diciembre de 2012.
Fecha límite solicitud información	13/07/2012
Requisitos específicos del contratista:	Solvencia: Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 del TRLCSP apartado c). Requisitos mínimos de solvencia: Haber alcanzado en el conjunto de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011) un volumen global de negocios de al menos el triple del importe de licitación IVA excluido del lote



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2012/00612

SUMINISTRO DE DIVERSO VESTUARIO PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID.

al que se licita. Medio de acreditación: Declaración responsable del representante legal de la empresa relativa al volumen global de negocios de los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011). La solvencia económica se acreditará de forma individualizada para cada uno de los lotes a los que se licite y si se licita a mas de un lote, la suma de los importes requeridos para los lotes a los que se licita.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

-Artículo 77.1 del TRLCSP apartado a). Requisitos mínimos de solvencia: Haber realizado en el conjunto de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011) suministros que guarden relación con el objeto de cada lote de este contrato por un importe unitario o agregado de, como mínimo el importe de licitación (IVA excluido), del lote al que licita. Medio de acreditación: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años (2009, 2010 y 2011), suscrita por el representante legal de la empresa, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, acompañada de al menos dos certificados de buena ejecución de los suministros que guarden relación con el objeto de cada lote de este contrato por un importe unitario o agregado de, como mínimo el importe de licitación (IVA excluido), del lote a que se licita. La solvencia técnica se acreditará de forma individualizada para cada uno de los lotes a los que se licite.

-Artículo 77.1 del TRLCSP apartado e). Requisitos mínimos de solvencia: Muestras de cada una de las prendas de vestuario a suministrar, tal como se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en los apartados: Lote 1: 2.1.4.2 Lote 2: 2.2.4.2 Lote 3: 2.3.8.2. Lote 4: 2.4.5.2. Lote 5: 2.5.4.2 Memoria o descripción técnica de cada una de las prendas de vestuario a suministrar, tal como se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en los apartados: Lote 1: 2.1.4.1 Lote 2: 2.2.4.1 Lote 3: 2.3.8.1. Lote 4: 2.4.5.1. Lote 5: 2.5.4.1 Medio de acreditación: Presentación de las muestras de cada una de las prendas a suministrar requeridas en el pliego de prescripciones técnicas, en los apartados: Lote 1: 2.1.4.2 Lote 2: 2.2.4.2 Lote 3: 2.3.8.2. Lote 4: 2.4.5.2. Lote 5: 2.5.4.2 Acompañado de una ficha o informe técnico en este último caso, firmado por el representante legal de la empresa que detalle todas las especificaciones técnicas del producto a suministrar, según lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas en los apartados: Lote 1: 2.1.4.1 Lote 2: 2.2.4.1 Lote 3: 2.3.8.1. Lote 4: 2.4.5.1. Lote 5: 2.5.4.1 El licitador presentará la documentación tal y como figura en el punto 3 y en el apartado 3.1 del Pliego de prescripciones técnicas.

-Artículo 77.1 del TRLCSP apartado f). Requisitos mínimos de solvencia: Será necesario que el licitador aporte las certificaciones de conformidad de cada uno de los artículos objeto del contrato, emitidas por organismo acreditado, así como de los resultados técnicos individuales de las pruebas realizadas en laboratorio oficial para la obtención de dicha certificación, requeridas en el pliego de prescripciones técnicas, apartados: Lote 1: 2.1.4.1 Lote 2: 2.2.4.1 Lote 3: 2.3.8.1. Lote 4: 2.4.5.1. Medio de acreditación: Original o copia compulsada de las certificaciones de conformidad, emitidas por el correspondiente organismo acreditador, así como de los resultados técnicos individuales de las pruebas realizadas en laboratorio oficial para la obtención de dicha certificación, de cada uno de los artículos objeto del contrato requeridas y contempladas en el pliego de prescripciones técnicas, según se indica en los siguientes apartados: Lote 1: 2.1.4.1 Lote 2: 2.2.4.1 Lote 3: 2.3.8.1. Lote 4:



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2012/00612

SUMINISTRO DE DIVERSO VESTUARIO PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID.

2.4.5.1.

Apertura de ofertas: **Entidad:** Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad
Fecha: 01/08/2012 10:00
Descripción: Apertura de Ofertas Económicas y Propuesta de Adjudicación, al ser el único criterio el precio.
Domicilio: Paseo de Recoletos nº 5 pta baja

Lugar de presentación Departamento de Contratación II del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, sito en el Paseo de Recoletos, 5 planta baja. 28004 Madrid.

Forma de presentación de ofertas Manual

Fecha envío DOUE 13/06/2012

Otra información Porcentaje máximo de subcontratación: 60%. Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización. Todos los licitadores deberán aportar en el sobre de documentación administrativa la acreditativa al respecto del cumplimiento de lo exigido en la Cláusula 20, apartado 13: Documentación relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes.

Documentación asociada:
Clausulas Administrativas:
 PCAP 300/2012/00612
Prescripciones Técnicas:
 PPT 300/2012/00612